DECLARACIÓN RESPONSABLE

Sistema Informático de Facturación (SIF) — Modalidad VERI*FACTU

Art. 29.2.j) Ley 58/2003 (LGT) · Art. 13 del Reglamento aprobado por el RD 1007/2023, de 5 de diciembre · Art. 15 de la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre

1. Datos del productor del sistema informático

Razón social	LINFOCA Profesionales Informáticos, S.L.
NIF	B91428698
Dirección postal de contacto	C/ Las Ciencias, Nave 14 — Polígono Industrial El Muro, 41720 Los Palacios y Villafranca (Sevilla)
Correo / teléfono	support@optimaxpro.com · 954 93 17 13
Condición	Productor del SIF, que lo comercializa y cede a terceros obligados tributarios en modalidad de servicio

2. Identificación del sistema informático de facturación

Nombre del sistema (SIF)	OptimaxPRO
Código identificador (IdSistemaInformatico)	79
Versión	1.0.03
Número de instalación	Uno por cada obligado tributario usuario (identificador interno de su cuenta), que consta en cada registro de facturación
Modalidad de funcionamiento	VERI*FACTU (remisión de todos los registros a la AEAT)
Sistema SOLO VERI*FACTU	Sí
Varios obligados tributarios	Sí. Permite su uso por varios obligados tributarios, cada uno con su propia cadena de registros de facturación, independiente de las demás
Tipos de firma electrónica	No aplica: al funcionar exclusivamente en modalidad VERI*FACTU, no se requiere la firma electrónica de los registros de facturación
Tipología	Software de gestión y facturación para talleres de reparación de vehículos

3. Componentes del sistema

- Aplicación web de gestión de talleres de reparación de vehículos, en modalidad de servicio (SaaS), accesible desde navegador.
- Servidor de aplicación en Java y base de datos PostgreSQL, con un espacio de datos separado para cada obligado tributario, en el que se generan y conservan las facturas y los registros de facturación.
- Módulo de remisión integrado, que envía los registros a la AEAT autenticándose con el certificado electrónico cualificado de LINFOCA como representante del obligado tributario, previo apoderamiento.
- No requiere hardware específico: el usuario accede con un dispositivo con navegador web y conexión a internet.

4. Funcionalidades relativas a la facturación

El sistema informático de facturación:

- Genera un registro de facturación de alta por cada factura expedida, simultáneamente o inmediatamente antes de su expedición.
- Genera un registro de facturación de anulación cuando se anula una factura expedida.
- Calcula la huella o «hash» SHA-256 de cada registro conforme al algoritmo publicado por la AEAT.
- Encadena cada registro con la huella del registro anterior del mismo obligado tributario, garantizando la trazabilidad e inalterabilidad y evitando saltos u omisiones.
- Incorpora en cada factura el código QR tributario y la frase «VERI*FACTU» / «Factura verificable en la sede electrónica de la AEAT».

- Remite de forma automática, segura y consecutiva los registros de facturación a la sede electrónica de la AEAT, y reintenta los envíos que no hayan podido completarse.
- Conserva los registros de facturación y la respuesta de la AEAT a cada uno (código seguro de verificación, o código y motivo del rechazo) durante el plazo legalmente exigido.
- No permite la alteración, ocultación ni supresión de las facturas expedidas ni de los registros de facturación generados: la huella y su encadenamiento quedan protegidos en la base de datos contra cualquier modificación.

5. Declaración

D.ª Mar Páez Pérez, con NIF 28761929S, en su condición de Administradora única de la entidad LINFOCA Profesionales Informáticos, S.L. (NIF B91428698), en calidad de productora del sistema informático de facturación anteriormente identificado,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

que el citado sistema informático de facturación, en la versión indicada, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; en el Reglamento aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre; y en las especificaciones técnicas aprobadas mediante la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, garantizando la integridad, conservación, accesibilidad, legibilidad, trazabilidad e inalterabilidad de los registros de facturación.

La presente declaración responsable consta por escrito y se halla disponible de forma visible y accesible para los usuarios en el propio sistema informático, en la versión a la que se refiere.

6. Lugar, fecha y firma

En Los Palacios y Villafranca, a 26 de septiembre de 2026.

Firma de la declarante

Fdo.: Mar Páez Pérez
Administradora única · LINFOCA Profesionales Informáticos, S.L. — NIF B91428698